

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distribución
GENERAL

E/CN.12/AC.15/5
14 junio 1951

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Comité Especial de Funciones de la CEPAL
Cuarto período de sesiones
México, D. F.
Tema 13 del orden del día

PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION

Establecimiento de una Oficina de la CEPAL en México

Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití y Honduras:
resolución conjunta

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

TOMA NOTA con satisfacción de la recomendación hecha por el Secretario Ejecutivo, de establecer una Oficina de la Comisión Económica para América Latina en la Ciudad de México, dependiente de la Sede en Santiago, Chile, a fin de cubrir los países del área norte de la América Latina.

TOMA NOTA, asimismo, de que al establecerse esta Oficina, la Secretaría podrá realizar, en forma más efectiva y con una mayor economía, los trabajos que le corresponda realizar.

ACOGE CON BENEPLACITO el generoso ofrecimiento hecho por el Gobierno de México a las Naciones Unidas, de que brindará a la Oficina de la Comisión en México todas las facilidades necesarias:

y

/CONSIDERANDO
E/CN.12/AC.15/5

CONSIDERANDO que el establecimiento de la mencionada Oficina es de gran importancia para el mejor funcionamiento y actividades de orden práctico de la Comisión;

SOLICITA del Secretario General de las Naciones Unidas que, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, tome las medidas que sean necesarias a fin de facilitar el establecimiento y organización de la misma al terminarse el Cuarto Período de Sesiones de la Comisión.